

SEMU/DICON/DAF/DAY/kgg

01 DIC 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **1833** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 398 de fecha 26 de septiembre de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por la inscripción de la Propiedad ubicada en la intersección de calle Los Tilos y Av. Parque Ohiggins de la Población Vista Hermosa.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V"B", al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$175.830.- (ciento setenta y cinco mil ochocientos treinta pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 626689 de fecha 24 de marzo de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

